# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 209 Martes 30 de agosto de 2016

Sec. V-A. Pág. 49287

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

39545 Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por la que se anuncia la licitación para la "Contratación del mantenimiento de la plataforma Osakidetza Business Intelligence".

- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Osakidetza- Servicio Vasco de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General- Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Dirección General- Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
    - 4) Teléfono: 945006151.
    - 5) Telefax: 945006345.
    - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.euskadi.eus.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22/09/2016.
  - d) Número de expediente: G/204/20/1/1189/OSC1/0000/082016.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Contratación del mantenimiento de la plataforma Osakidetza Business Intelligence.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 2) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
  - f) Admisión de prórroga: Sí/1.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Los criterios enumerados a continuación:
  - Criterio relativos a Juicios de Valor: 1. Descripción del contenido de los trabajos/ Ponderación: 20; 2. Medios adscritos para la ejecución del proyecto / Ponderación: 20; 3. Control y seguimiento del proyecto / Ponderación: 10.
  - Criterio relativo a Fórmulas: 1. Precio de la oferta / Ponderación: 50.
- 4. Valor estimado del contrato: 690.000,00 € (IVA excluido).
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 300.000,00 € (IVA excluido).

cve: BOE-B-2016-39545 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 209

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 30 de agosto de 2016

Sec. V-A. Pág. 49288

- 6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): Sí. 5% sobre el importe de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:
  - Lista y breve descripción de los criterios de selección:
  - Las empresas licitadoras acreditarán un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos superior el importe de licitación.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Capacidad técnica y profesional:

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Las empresas licitadoras deberán acreditar haber realizado servicios del mismo tipo o naturaleza al correspondiente al objeto del contrato, efectuados en el curso de los últimos cinco años, siendo el importe anual acumulado igual o superior al presupuesto de licitación.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

- Relación de los principales servicios efectuados durante los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 27/09/2016 a las 13:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Claúsulas Administratrivas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Osakidetza- Dirección General.
    - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
    - 4) Dirección electrónica: www.contratacion.euskadi.eus.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de oferta económica.
- 9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Apertura Juicios de Valor y Fórmulas.
  - b) Dirección: C/ Álava, 45.
  - c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
  - d) Fecha y hora: Apertura Juicios de Valor 04/10/2016, a las 12:00 horas, y Fórmulas 19/10/2016, a las 11:15 horas.

cve: BOE-B-2016-39545 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 209 Martes 30 de agosto de 2016

Sec. V-A. Pág. 49289

- 10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18/08/2016.
- 12. Otras informaciones: El plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta es de dos meses a partir de la apertura de oferta económica. El plazo de presentación de proposiciones se ha reducido según lo dispuesto en el artículo 159 del TRLCSP.

Vitoria- Gasteiz, 22 de agosto de 2016.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A160060546-1